

**Acta 5º sesión 2023
Consejo de la Sociedad Civil
ChileCompra**

Fecha: 13 de diciembre de 2023

Inicio: 10:00 horas

Término: 11:30 horas

Lugar: Monjitas 392, piso 8, Santiago y Plataforma virtual Meet

Consejeros/as asistentes:

Nombre	Organización	Asiste Sí/No	Observaciones
Marcos Illesca	ASEXMA	Sí	Asistencia presencial
Igor Morales	CICAB	Sí	Asistencia virtual
Alejandro Barros	Espacio Público	Sí	Asistencia presencial
José Mora	Observatorio de Gasto Fiscal	No	
Francisco Marín	AGPTA	Sí	Asistencia virtual
Axel Rivas	CONUPIA	Sí	Asistencia presencial
Eduardo del Solar	APIS AG	Sí	Asistencia presencial
Paulina Ibarra	Fundación Multitudes	No	
Ernestina Silva	Asociación de Mujeres Confeccionistas de Arica y Parinacota	Sí	Asistencia virtual
Juan José Lyon	Fundación América Transparente	Sí	Asistencia virtual

Por parte de ChileCompra asisten:

- Verónica Valle, Directora de ChileCompra.
- Dora Ruiz, Jefa de la División de Compras Colaborativas.
- Cristián Pérez, Jefe de la División de Adopción y Gestión de Usuarios.
- Ricardo Miranda, Fiscal de ChileCompra.
- Isis López, Jefa del Departamento de diseño de servicios y UX.
- Catalina Uribe, Jefa del Departamento de Comunicaciones.
- Benjamín San Martín, Secretario ejecutivo interino del Cosoc.

1. Inicio de la sesión y publicación de la ley que moderniza el sistema de compras públicas

Verónica Valle, Directora de ChileCompra, inició la sesión con asistencia de un 80% de los/as consejeros/as, dando la bienvenida y agradeciendo la asistencia de los presentes. Posteriormente se dio paso a la presentación del Fiscal de ChileCompra, Ricardo Miranda, quien se refirió a la promulgación y publicación de la ley que moderniza el sistema de compras públicas. Inició recordando que el proyecto fue ingresado el 29 de marzo de 2021 y tras una ardua tramitación fue aprobado por el Congreso en septiembre de este año y publicado en el Diario Oficial el 11 de diciembre, día en que comienza la aplicación del eje de probidad y transparencia, estableciéndose fechas para las siguientes etapas de implementación de la ley.

“Desde 11 de diciembre de 2023 comienza el hito 1 con la aplicación del Capítulo VII de probidad, que considera la implementación de 7 medidas. Entre ellas, transparencia en los procesos previos a la compra de adquisiciones complejas y montos sobre lo determinado en el reglamento. Asimismo, también se amplían las causales de inhabilidad relativa a todos los funcionarios de la entidad compradora, y extensión de inhabilidades por 1 año desde cese de funciones”, comentó el Fiscal, agregando que las demás acciones consideran la regulación del deber de abstención de autoridades y funcionarios por conflictos de interés, fortalecimiento del canal de denuncia reservada, un nuevo catálogo de inhabilidades en el Registro de Proveedores, declaraciones de ausencia de conflicto de intereses y confidencialidad que deberán suscribir los evaluadores, y por último, que la Contraloría podrá ordenar instruir o instruir ella misma sumarios por infracciones a ley de compras.

En relación a los demás hitos, comentó que el hito 2 corresponde al nuevo Reglamento de Compras, cuya dictación está programada para el 11 de junio de 2024. En tanto el hito 3, que se refiere a la implementación de nuevos compradores, nuevas funcionalidades de Mercado Público y nuevas atribuciones de ChileCompra, está fijado para el 11 de diciembre de 2024. Sobre el hito 4, que considera otros nuevos procedimientos de compra y la plataforma de economía circular, comenzará a operar el 11 de junio de 2025. Por último, el hito 5 sobre la incorporación general y obligatoria de las licitaciones de obras del MOP y el MINUVO, la fecha establecida es el 11 de diciembre de 2025.

2. Elecciones Mesa Directiva Cosoc 2024

Se le explica a las consejeras y consejeros lo que señala el Artículo 24 del Reglamento del Cosoc ChileCompra ([Resolución Exento N° 575 -B](#)) sobre la elección de los cargos de presidente y vicepresidente.

- Se procederá a la elección del Presidente/a del Cosoc, para lo que se requerirá la mayoría simple de los miembros en ejercicio.
- El/la Consejero/a electo/a Presidente/a cumplirá esta función durante el

año calendario respectivo.

- Aquel/lla consejero/a que alcance la segunda más alta mayoría simple en la mencionada elección ejercerá como “Vicepresidente/a”.
- En caso de producirse un empate para el cargo de “Presidente/a” o “Vicepresidente/a” se procederá a una nueva votación con aquellos/as candidatos/as empatados/as en la misma sesión. De continuar el empate, se determinará quién asumirá el cargo respectivo mediante sorteo entre los/as candidatos/as empatados/as.

Los consejeros procedieron a proponer los siguientes candidatos al cargo de presidente: Ernestina Silva (Asociación Gremial de Mujeres Confeccionistas de Arica y Parinacota), Eduardo del Solar (APIS AG), Igor Morales (CICAB) y Alejandro Barros (Espacio Público). Posteriormente se procedió a la votación con los siguientes resultados:

- Eduardo del Solar: vota por Eduardo del Solar.
- Marcos Illesca: vota por Eduardo del Solar.
- Igor Morales: vota por Ernestina Silva.
- Axel Rivas: vota por Ernestina Silva.
- Francisco Marín: vota por Ernestina Silva.
- Alejandro Barros: vota por Alejandro Barros.
- Ernestina Silva: vota por Ernestina Silva.
- Juan José Lyon: vota por Ernestina Silva.

En el cargo fue electa Ernestina Silva y, en el cargo de vicepresidente, Eduardo del Solar, quienes agradecieron la preferencia de sus símiles y propusieron tener reuniones internas con el fin de proponer temáticas para las sesiones del año 2024.

3. Resultados del diagnóstico de calidad de servicio que forma parte de las Metas de Eficiencia Institucional de ChileCompra

La jefa del Departamento de Diseño de Servicios y UX, Isis López, inició su presentación señalando que el objetivo del informe de diagnóstico de calidad de servicio que forma parte de las Metas de Eficiencia Institucional de ChileCompra, es evaluar la experiencia usuaria, sus fortalezas, debilidades, riesgos, puntos críticos y ámbitos prioritarios de trabajo, así como la forma de mejorar y fortalecer la confianza de las usuarias y usuario en ChileCompra.

“La Medición de Satisfacción Usuaria cuenta con una variedad de indicadores útiles para evaluar el desempeño de las instituciones en materia de satisfacción usuaria, dos de ellos son el nivel de satisfacción con la última experiencia, el cual da cuenta de la percepción de las personas usuarias con respecto a su última experiencia interactuando con la institución; y la evaluación general de la institución que informa la percepción que han construido en el tiempo las personas usuarias, independientemente de su última experiencia”, afirmó Isis López, destacando que los resultados se han mantenido desde el año 2020.

Respecto a cómo mejorar la experiencia usuaria, dijo que se está trabajando en identificar las causas subyacentes y adoptar mejores prácticas en la modernización y atención al cliente. “De acuerdo con los resultados de la encuesta MESU, ChileCompra experimenta un ascenso significativo en los atributos de confianza y transparencia. Este aumento no solo refleja la integridad en cada transacción, sino también evidencia un compromiso constante con las mejoras enfocada en la transparencia”, aseveró la jefa del departamento de diseño de servicios y UX.

Sobre los riesgos, dio cuenta de que se está trabajado en post de dar soluciones efectivas como, por ejemplo, la ejecución del programa de gestión del cambio con charlas y talleres de formación respecto a la nueva ley, la modernización de la plataforma Mercado Público en materia de obsolescencia tecnológica, y departamentos de asesorías reforzada a compradores y proveedores ante un aumento de requerimientos de usuarios.

Por último, en relación a nuevas iniciativas y desafíos, comentó que se está trabajando en el diseño e implementación de un sistema de calidad de servicio y experiencia usuaria del Estado, el cual busca que se implementen iniciativas concretas para mejorar la experiencia de las personas que reciben servicios del Estado, avanzando desde la medición de indicadores puntuales de calidad de servicio al uso de la información para la gestión e incorporación de planes de mejora. “La modernización y transformación digital en el Estado, debe adoptar un enfoque en la co-creación centrada en las personas usuarias, buscando fortalecer la confianza y legitimidad de su accionar, generando así una nueva relación entre el Estado y la ciudadanía”, finalizó.

4. Solicitudes y acuerdos

- Se enviará la PPT presentada en la sesión para que las consejeras y consejeros puedan revisar a detalle la presentación de los resultados del diagnóstico de calidad de servicio que forma parte de las Metas de Eficiencia Institucional de ChileCompra.
- ChileCompra enviará una propuesta de calendario con fechas tentativas a realizar las sesiones para el año 2024.
- La mesa directiva propondrá a consejeras y consejeros la realización de reuniones internas, diferentes a las sesiones establecidas, a fin de acordar temáticas a tratar en las sesiones y enviar propuesta a ChileCompra.
- Se reiteró a las consejeras y consejeros titulares enviar el nombre, cargo y mail de la persona designada como consejero o consejera suplente, quienes son, según lo establecido en el reglamento los únicos que podrán representar íntegramente a los consejeros/as, en las sesiones del Consejo como en las diversas instancias de funcionamiento de este.

La presente acta se entenderá aprobada de no recibir comentarios en

un plazo máximo de 5 días hábiles desde su envío vía correo electrónico.

En caso de existir comentarios u observaciones, favor remitirlos a los siguientes correos electrónicos benjamin.sanmartin@chilecompra.cl, catalina.uribe@chilecompra.cl, con copia a cristian.perez@chilecompra.cl